



DECRETO ALCALDICIO N° 2511 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 29 AGO 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2234 de fecha 07 de Agosto de 2019 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica y FOFAR para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Memo N° 149 de fecha 06.06.2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-39-L119** de "Medicamentos canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron **14** Oferentes de las cuales solo 1 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al proveedor que más adelante se individualiza.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-39-L119.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos FOFAR", al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 520.000 (neto).

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos FOFAR) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE